



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 004-2016
(de 4 de enero de 2016)**

“Por el cual se aprueba el Diplomado en Bioética”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas es una institución de Educación Superior que desarrolla y presta servicios académicos integrados, de excelente calidad, para satisfacer las necesidades de nuestra sociedad;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 10 de diciembre de 2015, fue presentado a consideración el Diplomado en Bioética, como un curso que proporciona los elementos introductorios y básicos a las y los docentes de las diferentes carreras en ciencias de la salud, los elementos básicos esenciales para el análisis de los problemas bioéticos en el campo de la salud desde los valores éticos y los derechos humanos para la transmisión de estos conocimientos y metodología de resolución de problemas.

Que la presentación de este nuevo diplomado, fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Bioética, se inscribe en el nivel de Pre Grado y Grado, y tiene como objetivos generales dotar a los participantes con un nivel de conocimientos especializados, desde el punto de vista teórico práctico en bioética, de forma tal que sean capaz de comprender claramente los principios y normas que rigen la buena práctica profesional y aplicar los instrumentos teóricos de la bioética para la búsqueda de soluciones a los problemas clínico-éticos mediante la cultura de la participación y del consenso.;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Bioética.
- Segundo:** El Diplomado en Bioética, se desarrollará en tres (3) módulos, dos de cuarenta y ocho (48) horas cada uno y uno de noventa y seis (96) horas, para un total de ciento noventa y dos (192) horas y ocho (8) créditos, con una duración de cuatro (4) meses.
- Tercero:** La modalidad de estudios será de tipo semi-presencial e incluye sesiones presenciales de clase en aula y trabajos a distancia, con uso de la plataforma virtual de la UDELAS.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir las horas asignadas para cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Bioética, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Sexto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:
1. Ser docente y/o investigador.
 2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
 3. Dos fotos tamaño carné;

4. Fotocopia de la cédula.
5. Pagar los costos de matrícula.

Séptimo: El Plan de estudios del Diplomado en Bioética, según la propuesta, es el siguiente:

CÓDIGO	MÓDULOS	HORAS	CRÉDITOS
5065	Bioética y Derechos Humanos	48	2
5066	Valores básicos de la bioética y de los derechos humanos	96	4
5067	Introducción a la bioética de la investigación	48	2
	TOTAL	192	8

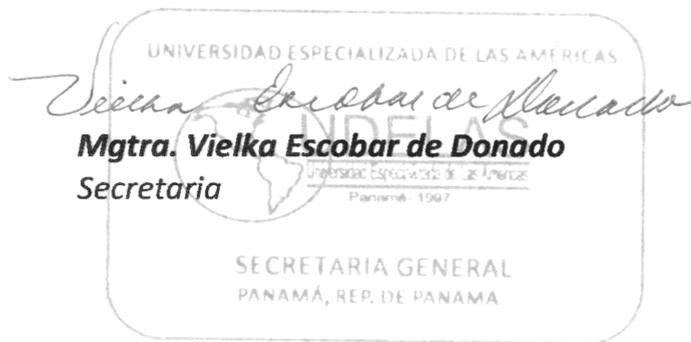
Octavo: Los estudios de este Diplomado contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de cincuenta (50) minutos.

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad y publicado en la página web, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los cuatro (04) días del mes de enero de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°808, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.

[Firma]
Dr. Juan Bosco Bernal
 Presidente



VJO